

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8829 *INTERTRUST (SPAIN), SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERTRUST CORPORATE SERVICES (SPAIN), SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 16 de junio de 2014, el Socio único de "Intertrust (Spain), Sociedad Limitada, Unipersonal", acordó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Intertrust Corporate Services (Spain), Sociedad Limitada, Unipersonal", con adquisición por sucesión universal de su patrimonio íntegro. Todo ello, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 y 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la consiguiente extinción de la Sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 16 de junio de 2014.- Ernesto Pedro Traulsen, Presidente del Consejo de Administración de Intertrust (Spain), Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A140037518-1